



Resolución Directoral Nacional N° 136 -2015-BNP

Lima, 15 OCT. 2015

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

VISTOS, el Memorando N° 310-2015-BNP/DN, de fecha 15 de octubre de 2015, emitido por la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú; y el Informe N° 256-2015-BNP/OAL, de fecha 15 de octubre de 2015, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal y demás antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, actualizado por el Decreto Supremo N° 048-2010-PCM y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y con lo dispuesto por el literal a) del artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, con fecha 12 de octubre de 2015, la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, solicitó autorización por viaje de comisión de servicio a la ciudad de Madrid, España para representar a la institución en la Reunión Anual del Patronato del Instituto Cervantes; del 16 de octubre al 20 de octubre de 2015;

Que, asimismo solicitó hacer uso de su periodo vacacional correspondiente al año 2014 del 21 de octubre al 06 de noviembre de 2015;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 363-2015-MC, de fecha 15 de octubre de 2015, del Ministerio de Cultura autoriza el viaje del Director Nacional, en comisión de servicios del 16 al 20 de octubre de 2015, a la ciudad de Madrid Reino de España;

Que, mediante Memorando N° 310-2015-BNP/DN, de fecha 15 de octubre de 2015, remitido por la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú a la Oficina de Asesoría Legal, solicita proyectar el acto resolutorio que formalice la encargatura de funciones de la Dirección Nacional a la



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 136 -2015-BNP (Cont.)

Abogada Diana Amparo Nagaki Oshiro, Directora General de la Secretaría General y encargada de la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, en adición a sus funciones;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 256-2015-BNP/OAL, de fecha 15 de octubre de 2015, concluye que resulta procedente la emisión del acto resolutorio que encarga las funciones de la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú a la Abogada Diana Nagaki Oshiro, Directora General de la Secretaría General y encargada de la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con la Ley 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; el Decreto Supremo N° 024-2002-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a partir del 16 de octubre al 06 de noviembre de 2015, las funciones del Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú a la abogada Diana Amparo Nagaki Oshiro, Directora General de la Secretaría General y encargada de la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, en adición a sus funciones, por motivos de comisión de servicio y uso del periodo vacacional del Director Nacional.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR al interesado y a los demás órganos Internos de la Entidad, para su conocimiento y fines.

Artículo Tercero.- PUBLICAR la presente Resolución en la página Web Institucional (<http://www.bnp.gob.pe>)

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú